Cada número suelto . . . 6 cuartos.

elife y so presbute, y suya





Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Nuestra Señora del Buen Consejo.

- DT . STORE . IN CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesta parroquial de los Santos Justo y Pastor: desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde.

encho lo stente porqueramena AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Bare	metro.	Vicatos y Atmosfera.	Sol.
25 7	mañana,	9 3	32 p.	711.	E. nub.	Sale à 5 her. 10 ms. mañana.
	tarde.		52		S. S. O. tub.	Augustus and off officeres of
id. 10	noche.	10 6	3.2	7 2	E. S. nubes	Se pone à 6 h. 50 ms. tarde.

need the refrogrades constitute a french and may adelanted as trabologic Servicio de la plaza para el 26 de abril de 1843.

Gefe de dia. Castilla. = Parada, América, Castilla y Bailen. = Rondas y contrarondas. Castilla. = Hospital y provisiones, Principe. = Teatros, Bailen, =Patrullas, Castilla y cabelleria núm 2. = Ordenauzas, caballeria núm. 2. El sargento mayor, José Maria Rajoy.

- OF EMPORED A THE BOOK SUPERING SUPERI

som tol , straight ougas, sixon Terentro, ton of the same

Se pondrá en escena el interesante y acreditado drama en cinco actos, titulado: Los templarios, en el que desempeña el señor Montaño uno de los principales papeles : dando fin con la sinfonía española compuesta de varios bailes nacionales arreglados por el señor Font, y ejecutada por doce parejas de bailarmos españoles. Entrada á 5 reales.

A las siete v media.

on all in the district que en Ola un Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos traducción de D. Ventura de la Vega, titulada: El galan duende, intermedio de baile, dando fin con el divertido sainete tambien nuevo titulado: La burla del patar ó el triguis traguis. A las siete y media.

Control of the service of the service of the Control of the Contro

La funcion la anunciarán los carteles.

Orden de la plaza del dia 25 de abril de 1843.

Siendo pasado mañana dia de gala por cumpleaños de la Reina madre Doña Maria Cristina de Borbon, vestirá la tropa de esta guarnicion de gala.-El general gobernador, Corral. Es copia. El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De las diarios de uver.

El Constitucional. Siente mucho que el último correo no haya traido la suspirada noticia de la caida del ministerio, porque ocupando la crisis ministerial todos los ánimos distrae la atencion general del punto en que deberia fijarse toda entera; lo siente mucho porque quisiera que el Regente del reino para dar una prueba de que desea marchar de acuerdo con el pais, tomese la delantera á las Córtes y se apresurase en dar cumplimiento á la voluntad general, con lo que recobraria en gran parte su crédito y su prestigio, y suya y nó de las Córtes fuera la gloria que le cabria satisfaciendo las necesidades públicas: sientelo mucho, porque los enemigos de la libertad dentro y fuera del reino conspiran con estremada precipitacion, y cada dia, cada hora, cada instante hacipan nuevos elementos de revuelta; por lo que es indispensable cuanto antes una administracion sabia y enérgica que corte el hilo de la trama y las manos que la estan urdiendo: mucho lo siente porque quisiera que el gobierno actual cavese antes de quedar el congreso definitivamente constituido, y de este modo el tiempo que se gastara en derribarle podria emplearse en regularizar la hacienda, en afianzar las instituciones, en provocar el desarrollo de los intereses materiales del país, y sobre todo, en buscar un medio para conjurar la tempestad que está bramando sobre nuestras cabezas. Dice que los retrógrados conspiran y tienen ya muy adelantados sus trabajos: que se halla ya en prensa una segunda edicion del atentado de octubre : que ve ya á lo lejos el estandarte de la rebelion que se está acercando: que oye el trino de los fusiles franceses empuñados por españoles espúreos que vienen á estampar su songrienta y destructora huella en nuestro territorio. Repite que los retrógrados conspiran y darán pronto el golpe y pronto nos atacarán, y " ay de nosotros, anade, si al atacarnos no nos encuentran formados en batalla!" , Por que no se acaba con ellos de una vez, prosigue? , Por que tanta templanza y misericordia? ¿ Quién no conoce que procurarán derramar toda nuestra sangre, mientras nosotros no derramemos toda la suya?" No son solo sus corresponsales de la Peninsula y de Francia, segun advierte, los que le dicen que es preciso ponerse en guardia, tambien los periódicos de las provincias del Norte, tambien el Eco de Aragon inserta correspondencias que à todos los que en algo estiman la libertad les obligan à estar muy alerta. Segun el corresponsal de este último periódico el dia de Santa Cristina es el dia que los retrógrados tienen señalado para un rompimiento á mano armada. El Constitucional pide armas. Hace la observacion de que en esta ciudad no hay milicia nacional; que en Mataró ha sido tambien disuelta; que en Olot un alcalde cometió la villanía de desarmar la fuerza ciudadana pretestando una orden del general Zurbano, y que a este falsificador no se le ha hecho todavia espiar su crimen : que en Areñs de Munt las armas de los liberales estan puestas en manos de los serviles: que de esto deberian ocuparse las Córtes; que para esto quisiera que los oradores agotasen su facundia, tan á menudo mal empleada.

El Imparcial. La admision del señor Argüelles en el congreso es cuestion que dilucida en el artículo de que se va a dar cuenta. Advierte que los argumentos de ley y de razon estaban en contra la admision del tutor de S. M.; que los antecedentes de la persona estaban en su favor. Esplica que conoció previamente las razones que en pro y en contra militaban, que creyó siempre que la discusion seria acalorada y que los adalides de una y otra opinion necesitarian de todo su esfuerzo para reportar la victoria; pero que nunca creyó, nunca llegó a sospechar que la admision fuese acordada por una mayoria de 82 votos contra 30. Para el la probabilidad parece estaba en favor de la esclusion, y le ha sido preciso palpar el desengaño para creerlo; pues no entraba en sus cálculos que en el congreso donde se forman las leyes, pudiese darse el ejemplar funesto de dar interpretacion a una que no la admite. Hace mérito del señor Mata que colocando la cuestion en el terreno de la legalidad y prescindiendo de consideraciones generales dijo: « no contribuiré con mi voto à la infraccion de una ley; no quiero que el ministerio cuando le ataque, pueda redargüirme con una infraccion à que yo haya contribuido. " En concepto del Imparcial los que han admitido en el congreso al gefe de los gefes de palacio, como le dijo el señor Collantes, no gozan de suficiente independencia para decirle al gobierno: «deja tu puesto, infractor.» Duélele pues en el alma no encontrar escusa ninguna para salvar el prestigio de los diputados que votaron por la admision del señor Argüelles. La razon mas plausible, la que mas visos tenia de legalidad, la que con mas empeno alegaron, segun dice, en sus discursos el mismo señor Arguelles y sus amigos, es la que nace de un hecho consumado, de la sesion de 11 de junio de 1841 en que se hizo el nombramiento de tutor de S. M. en la persona del presidente del congreso: « si entonces no se considero incompatible el cargo de diputado con el de tutor, ¿ cómo se pretende ahora que la tutoria sea un obstáculo para sentarse en los bancos del congreso? » Pero á este argumento contesta el Imparcial que en 1841 el señor Argüelles era ya diputado cuando fue nombrado tutor; que ahora es tutor, y como tal gefe de palacio cuando se le ha querido nombrar diputado, y no por la provincia de Asturias que siempre le habia dispensado su confianza y el honor de representarla, sino por la provincia de Madrid, donde el gefe de los gefes de palacio tanta influencia pudo ejercer. Las circunstancias, de consiguiente, las considera muy distintas, y para que el precedente de 1841 pudiera servir de regla en 1843 era necesario que las circunstancias fuesen exactamente las mismas. Una mavoria de oposicion al gobierno que apoya la admision de un candidato ministerial à costa de las disposiciones legales, es, en sentir del Imparcial, un fenómeno que no se esplica por las causas naturales; es necesario, á su ver, que los ministros hayan logrado sorprender el candor y buena fe de algunos diputados noveles, y cree muy posible que esta votacion sea ya el primer fruto de esa reconciliacion en que el gabinete espera hallar la condonacion y olvido de todas sus faltas.

La Corona. Se ocupa otra vez de la sesion del 18, pero nó de la del congreso de que habló ya en su número anterior, sino de lo que pasó en el senado. Una y otra sesion ofrecen interes; una y otra no carecen de importancia en los fastos parlamentarios de la nacion; pero lo que mas en ella descuella, en su concepto, lo que llamarse puede su parte principal son el dis-

eurso brillante al paso que razonado elogio del Sr. Carrasco, y la contestacion del Sr. Seoane, del mismo carácter y sello que llevan las demas peroraciones que suele hacer este senador. El Sr. Carrasco dirigió al gobierno recuerdos amargos, lanzóle las mas crudas reconvenciones y le abrumó con aquellos tremendos cargos de que, en sentir de la Corona, no ha podido alzarse jamas: « el señor Carrasco, dice, vindicó la memoria de los mártires de octubre cruelmente sacrificados por mano del hombre que despues de haber sido desapiadado é ingrato con ellos, se ha atrevido á escribir contra su honra el dictado de regicidas: el Sr. Carrasco denunció las ilegalidades, las tropelías que para alcanzar un triunfo en las pasadas elecciones y adquirirse una mayoria en las presentes Córtes, no se pararon en los medios. Al Sr. Carrasco le contestó el Sr. Seoane, y su peroracion, en sentido del periodista de quien es el articulo, fue tan original y tan peregrina como las demas de S. S. El discurso del Sr. Seoane contiene dos partes, una de defensa y otra de ataque. El Sr. Seoane como empleado en cierto modo del gobierno, procuró escudarlo contra los certeros tiros y recios golpes que contra él dirigia el Sr. Carrasco; y la defensa hubo de ser débil y sin lógica como la del hombre à quien no asiste la razon. El ataque que dió el Sr. Seoane fue á la imprenta y lanzada iba contra los escritores públicos en brusca y estraña invectiva. No parecia sino que el Sr. Seoane estaba montado á caballo y daba una carga recia; tan destemplado y virulento fue el lenguage que contra la prensa usó. Tal es la opinion de la Corona. Se dirige luego esta á los hombres del poder, y despues de haberles dicho que la imprenta es su cruel pesadilla y su tormento eterno, pero que no es la culpa toda de los escritores públicos, sigue manifestando á sus lectores lo muy sensible que es que el señor Seoane, al que no faltan por otra parte calidades muy apreciables, se deje llevar de sus arrebatos del momento y que apenas nunca le sea dado despegar los labios ó tomar la pluma sin herir la susceptibilidad de tal ó tal persona, ó de esta ó de aquella clase. Nota que el citado general tiene una franqueza y una manera de decir que hieren: y que raras veces dejan de ir acompañados sus discursos de denuestos y de insultos contra los que en aquel instante exaltan su fantasia ó irritan su bilis ; circunstancia que si sienta mal en una persona pública, sienta todavia peor en un hombre colocado en el rango del Sr. Seoane y en un hombre sobre todo que se precia de caballero. Y da cima al artículo esponiendo que el Sr. Seoane es un hombre incompleto; que le falta mucho para ser malo como otros son, y carece de lo que es preciso tener para ser bueno como seria de desear; añadiendo que si hubiese de escribir largamente sobre este personage, mas célebre por lo que ha dicho y por lo que ha dado que decir, que por lo que ha hecho o dejado de hacer; si comenzase por un elogio, acaso acabaria por una filipica, y si empezase por una filipica tal vez terminaria por un elogio.

Escribe otro artículo sobre industria, diciendo que preciso es que esta provincia esté destinada á una mision muy noble, pues que á pesar de la poca proteccion que dispensa el gobierno á la industria y de las azarosas circunstancias en que nos hallamos, inviértense nuevos capitales en la fabricación, destiérranse rutinarios procedimientos y mas recientes aparatos se ponen en movimiento. "Uno de estos, dice, es el que hemos tenido el gusto de ver en marcha en la fábrica de los Sres. D. Manuel Camps y compañía en la calle del Asalto, núm. 56, sustituyendo el bi-carburo de hidrógeno (hidrógeno bi-

carbonado) que sirve para el alumbrado público al espiritu de vino en la operacion del chamusco de las telas de lana y algodon que sirven para estampados. La prontitud y perfeccion con que por medio de este gas quedan sin vello las piezas, solo pueden apreciarse debidamente signiendo la marcha de la operacion. Algunos dias se necesitaban con el antiguo aparato, y aun quedaban las piezas con bastante vello, de modo que hacian imposible la brillantez y limpieza en los colores; cuando en esta fábrica salen á las veinte y cuatro horas en un estado de perfeccion solo couocido en los estampados estrangeros. Felicitamos pues á los Sres. Camps y compañía por los adelantos que han introducido en este ramo; y esperamos que los señores fabricantes de indianas se aprovecharán de un proceder, que unido á la testura de las piezas en telares mecánicos elevará esta industria al nivel en que se observa en las demas naciones fabriles.»

El Papagayo. Dice que estan otra vez en escena Hernandez y el P. Casares, y que ya nuevamente conociendo los ayacuchos su derrota segura han dado orden a sus servidores de allende el Pirineo que forjen conspiraciones, inventen motines y preparen una intentona politica para con ella lograr aferrarse en sus puestos y continuar dominando al pais : que la intentona carlista, como ellos dicen, y de la que enteró al Heraldo su corresponsal de Paris y Perpiñan va á tener efecto segun nuevas noticias : que la pandilla que no sabe gobernar la España en paz, quiere hacerlo en la guerra; que este sistema está desacreditado en demasia, sus amaños por fortuna son conocidos de todos, y dificilmente sorprenderán á nadie : que llorarémos sus consecuencias, puede ser; pero que no nos serán desconocidas las causas; pero que todo el mundo sabrá cuál es el móvil de nuevas desgracias : que los diarios de la oposicion y con especialidad los del partido monarquico-constitucional han denunciado otras veces y ahora estos enredos é infamias, acusando de ellas al gobierno que nos manda, y este ha acriminado por medio de sus comprados órganos á los moderados de ser los autores del plan y los emigrados de octubre los ejecutores; que esto es una calumnia atroz y villana que se desvanece por si misma en boca de los tiranos de la patria: que los emigrados de setiembre y octubre no tienen necesidad de conspirar para fundir un poder que agonizante esta, para derrotar una regencia que concluye antes de año y medio : que su partido tiene fe, creencia y porvenir tambien : que su partido es el único posible en España, atendida su civilizacion y cultura: que su partido no tiene necesidad de forjar conspiraciones que empeorarian su causa; que con un poco de paciencia y estando cruzado de brazos por algun tiempo mas, por fuerza ha de alcanzar victoria, y que para ser gobierno no necesita mas que de tiempo y no tanto que no pueda pasar sin desesperarse mucho: que si llega à realizarse la intentona que descubre el Heraldo, y pasa la frontera alguna fuerza para traer la desolacion y la guerra a nuestro principado, la España sabe ya quienes le hacen tan rico presente, quienes le asesinan, los que le devastan é incendian; siendo el de sentir que esos son los ayacuchos. Esplica el objeto de esa conspiracion, pero advierte que la España está apercibida ya y repite la prensa todos los dias la voz de malerta.

Hoy el señor D. José Maluquer despues de haber tomado posesion de la plaza de primer alcalde constitucional de esta ciudad, ha hecho comparecer

1578

ante si á todos los serenos y empleados de seguridad pública para recordarles sus obligaciones, encareciéndoles la proteccion que deben dispeusar á los vecinos, y sobre todo á los desvalidos que encuentren á deshora por las calles, mandándoles que los recojan en casa de dicho señor si asi lo exigiese la falta

de albergue.

En seguida se ha constituido el Ayuntamiento en sesion, y le ha manifestado el nuevo alcalde en un franco y razonado discurso la espinosa posicion que ocupa el cuerpo municipal espuesto á los tiros del gobierno y á la censura del pueblo, brindando á sus compañeros á seguir junto con él, la estricta senda de la legalidad que está resuelto á seguir á todo trance. Se ha terminado el acto con la admision de varias proposiciones, entre otras las siguientes:

«1. a Que la seccion correspondiente se ocupe en vencer cuantas dificultades

se opongan à realizar la abertura de la calle del Duque de la Victoria.

2.ª Que instruyo con el mayor interes un espediente haciendose con los datos necesarios para reclamar ante las Córtes los millones que el gobierno exigió de esta poblacion á consecuencia de los últimos acontecimientos, infringiendo abierta y escandalosamente la ley fundamental del Estado; á cuyo efecto se dirija la oportuna consulta al M. I. colegio de abogados de esta capital para el mejor acierto en asunto tan importante.

3.ª Que se procure todos los justificativos indispensables á fin de reclamar las prendas, armas y efectos de propiedad de los vecinos de esta capital, ó su justo valor en su defecto; de las cuales se apoderó el gobierno despues de las

ocurrencias de noviembre último.

4.ª Que instruya sin levantar mano, un espediente en justificacion debida de los daños ocasionados por el bombardeo, de triste y doloroso recuerdo.

5.ª Que reclame constantemente ante el congreso nacional, la responsabilidad de los ministros, por los atropellamientos cometidos contra la segunda poblacion del reino, procurándose al intento la mayor suma posible de do-

cumentos para robustecer la demanda.

6.ª Que con preferencia y con la oportuna instruccion de un espediente, aclare el supuesto robo perpetrado en la gefatura política, y en consecuencia se repare un ultrage que debe rechazar el ayuntamiento de Barcelona en nombre de sus honrados habitantes.

7.ª Que por todos los medios posibles recoja los fondos y efectos de pro-

piedad general de los cuerpos de milicia nacional."

Estos siete párrafos son copia de la comunicacion que nos ha remitido el Cuerpo municipal, y hemos sabido estrajudicialmente otras proposiciones, cuyo objeto es:

8.ª Hacer que se ejecute puntualmente lo prevenido en los bandos de buen gobierno, reprimiendo con mano fuerte las canciones obscenas que ofendan

la moral pública.

9.ª Autorizarse mutuamente todos los concejales para intervenir sin distincion en todas las secciones.

10. Activar los trabajos comenzados acerca la actual existencia de cauda-

les y su procedencia, para dar de ello conocimiento al público.

Y últimamente se ha resuelto que todos los asuntos de alguna trascendencia no se discutan sin haber tomado antes oportunos informes y dado de ellos El Exemo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha dirigido á los señores concejales D. Pedro Agullé y D. José Xifré el oficio del tenor siguiente:

» Ayuntamiento constitucional de Barcelona. — Una corporacion, que por su indole ha de amparar y defender intereses de gran cuantia bajo los respectos moral y económico, no podria infundir prestigio, respeto y consideracion entre sus administrados, sino estuviese apoyada en el ausilio de ciudadanos virtuosos, amantes de su pais y poderosamente enlazados por su posicion sccial y por su fortuna con el bienestar y prosperidad de la poblacion entera. Estas cualidades tan poco comunes y tan ventajosas concurren en la estimable persona de V. S., y por esto el voto público ha conferido á V. S. el cargo de concejal por las garantías de confianza y por el distinguido concepto de que disfruta. El Ayuntamiento que cuenta con la cooperacion de un individuo tan benemérito como V. S. se promete que no dejará ilusorias sus esperanzas, y que muy en breve recibirá la asistencia de sus luces y de su ilustrado patriotismo, ya para completar la representacion municipal, como para probar á los barceloneses el acierto de la eleccion de un ciudadano que ha sabido adquirirse tantos titulos de aprecio de sus compatricios. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 24 de abril de 1843.—El alcalde 1.º constitucional presidente.-José Maluquer.-P. A. de S. E.-Mariano Pons, secretario.-Sres. D. Pedro Agullé v D. José Xifré."

Lo que se publica por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucio-

nal, Mariano Pons, secretario.

El Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad en la sesion última acordó elevar á S. A. el Regente del reino una esposicion con el objeto de que la clase de tejedores pueda continuar en su filantrópica sociedad. Asimismo la propir corporacion dispuso que se manifestase al público que está ocupándose en el balance de las cuentas comunales, cuya operacion exige algunos dias para concluirse.

Lo que se publica por disposicion de S. E. Barcelona 24 de abril de 1843.

Mariano Pons, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de la villa de Martorell.

Autorizado por la Exema. Diputacion provincial, el ayuntamiento plantea

una escuela de música en los términos siguientes :

El aspirante deberá ser eclesiástico organista y sujetarse á eximenes que tendrán lugar el 25 de mayo próximo en el convento que fue de Capuchinos.

Deberá enseñar de solfa y de música en las horas que se espresaran en la contrata que el ayuntamiento le firmará, sin exigir retribucion alguna.

Gozará el sueldo de 2000 rs. anuales cobraderos por meses vencidos de los fondos especiales concedidos por la diputación provincial y administrados por comisiones especiales independientes del poder municipal.

Gozará ademas del duplo del adventicio que disfrutan los presbiteros de

esta Rda. comunidad.

Tendra habitacion franca en el convento que fue de Capuchinos, donde tambien existirá la escuela.

Las solicitudes se dirigirán francas de porte al ayuntamiento constitucional. De estas y de las demas especiales condiciones aclaratorias, firmará escritura pública, á fin de asegurar la independencia del maestro. Martorell 17 de abril de 1843.-D. A. D. A. C.-Ignacio Serbat, secretario interino.

Resultando suscritos mas de cien propietarios á consecuencia del anuncio continuado en el suplemento del Diario de Brusi de este dia, se está en el caso de procederse al nombramiento de los mismos señores, que han de componer la seccion de provincia á tenor del reglamento aprobado por real orden. Se invita pues á los referidos señores á la convocatoria que con permiso de la autoridad local tendrá lugar al efecto en la sala de tejedores de velos á las cinco de la tarde del jueves 27 del corriente. Barcelona 25 de abril de 1843. _J. Pedro Cárlos de Sentmenat. _A. Buxeres.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Norma, patron Vicente Sister, para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Cullera, Valencia, Salou y Tarragona en 8 dias el laud Hércules, de 27 tone ladas, patron José Autonio Campos, con 100 sacos de arroz, 28 de anis y 40 cahices de salvado para esta y 100 sacos de arroz para Palamos.

De la Habana y Valencia en 48 dias el queche Figaro, de 80 toneladas, capitan D. Pedro Manau, con 22 millares de cigar-

ros y lastre.

De Sevilla, Coria, Cartagena, Vinaroz y Tarragona en 30 dias la polacra-goleta Sivila, de 45 toneladas, capitan D. Antonio Bordas, con 1050 fanegas de habas, 50 sacos de sémola y 21 de harina.

De Bilbao, Portugalete, Santoña y Marin, en 60 dias el bergantin Jóven Emilio, de 86 toneladas, capitan D. Juan Bautista Mendialdua, con 1490 fanegas de trigo 156 sacos de harina y 300 quintales de hierro.

De Sevilla en 10 dias el laud Carmen, de 34 toneladas, patron Gerardo Truch, con 24 sacos de harina, 313 fanegas de habas, 200 de trigo, 119 de garbanzos, 33 seras de trapos y r cajon de jahon.

De Gandia en 5 dias el laud Rosario, de 14 toneladas, patron Sebastian Benasco, con

Id. S. Antonio, patron Tomás Juan, para Vinaroz.

40 millares de naranjas.

De Aguilas y Tarragona en 8 dias el laud S. Antonio, de 25 toneladas, patron Vicente Lloret, con 200 quintales de jahoncillo, 100 de barrilla, 100 de granada, 15 medias pipas de aceite de linaza, 19 arrobas de sebo, 3 millares de espartería y otros efec-

De Denia en 5 dias el laud S. Antonio de 13 toneladas, patron Vicente Gavila, 180 carneros.

Ademas 13 buques de la costa de este principado, con 600 cuarteras de trigo, 150 quintales de algarrobas, 20 pipas de aceite y otros efectos.

Id. noruega.

De Bergen en 33 dias el bergantin-goleta Aurora, de 70 toneladas, capitan Johan TonsBerg, con 2918 vogs de bacalao y 525 de pezpalo.

Idem. inglesas.

De Nevvcastle en 42 dias el hergantin Elío, de 158 toneladas, capitan Alejandro Laylon, con 254 toneladas de carbon de piedra.

De id. en id. el bergantin Hwtelisfe, de 238 toneladas, capitan Benjamin Parrson, con 339 toneladas de carbon de piedra.

Despachadas anteayer.

Vapor español Balear, capitan D. Pablo Mari, para Marsella con efectos de tránsito y lastre.

Bergantin Centinela, capitan D. Bernardo Lojo, para el Carril, con lanas y lastre.

Polacra-goleta Amistad, capitan D. José Verano, para Alicante en lastre.

Ademas 8 huques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Fragata española Atala, capitan D. Agustin Igartua, para Montevideo con aguardiente, papel y otros efectos.

Bergantin Marieta, capitan D. Pedro Cardona, para Almería con géneros del pais y

lastre.

Bergantin-goleta Ernesto, capitan Don Manuel Antonio Goytda, para Cádiz con aguardiente, papel y lastre.

Místico Cármen, patron Pablo Verda - Principado con efectos del pais y lastre.

guer, para Marsella en lastre.

Laud Bonachera, patron José Mercadal,

para Ciudadela en lastre.

Id. Jóven Claudio, patron Joaquin Estevan Esperanza, para Sevilla con géneros del pais y lastre.

Id. S. Sebastian, patron Francisco Fábregas, para Gandia con azúcar, maiz y efec-

tos del pais.

Ademas 15 buques para la costa de este

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 21 DE ABRIL.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE ABRIL DE 1843.

Titulos al 3 por 100: 28, 274, al contado: 277, 28, 284 á 60 dias: 43 287, 281, 281, 29 á varias fechas: con 1 y 1 de p. -49.400,000 r.

Dichos al 5 por 100: 284, 284, 285/8, a 60 dias: 284, 284, 28 3/16 á varias fechas con 5/8, 1 y 1, de prima. -23.900,000 rs. Cambios.

Londres á 90 dias 37% pap. - Paris á 90 16 lib. 7 pap. - Alicante 11 daño. - Barcelona 3 daño. - Bilbao par pap. - Cádiz i daño. - Coruña par. —Granada 13 d. din.—Malaga 13 d. din.—Santander 1 b.—Santiago 1 d.— Sevilla 11 d.-Valencia 1 daño.-Zaragoza 1 d. a par.-Descuento de letras al 6 por ciento al año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Regente del Reino, por decretos de 14 y 15 del actual, se ha servido trasladar á D. Antonio Villaralvo y Frias, actual intendente de la provincia de Granada, à la de Valencia: al intendente de la de Huelva D. Juan Segundo á desempeñar en comision la de Granada, y que D. Rafael Garay, intendente de Pontevedra, vuelva á desempeñar en propiedad la de Huelva. Que el que lo es en comision de la provincia de Zamora D. Alejandro Garcia. pase a servir en propiedad la intendencia de Tarragona, y que el electo para la de Cáceres D. Pedro Llanas se traslade á desempeñar la de Zamora.

CORTES.

SENADQ.

Sesion del 20 de abril. Juraron y tomaron asiento los señores Chaves Artache y Rodriguez Bustos, senador el primero por la provincia de Segovia

y el segundo por la ae Oviedo.

Entrándose en la órden del dia se aprobaron sin debate alguno dos dictámenes de la comision de peticiones, y al ir à discutirse el de la comision de actas favorable à las segundas elecciones de Zamora, presento el señor Ondovilla una proposicion pidiendo que se suspendiera este asunto hasta que se tuviera à la vista el acta de primeras elecciones contra las que hay protestas muy importantes, y que si son atendibles, afectan a las segundas por ser estas dependientes de aquellas.

A consecuencia de esta proposicion la comision retiro su dictamen.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictamenes de la misma comision. Primero. Aprobando las actas de Huesca y admitiendo al señor Ferraz. Segundo. Aprobando igualmente las de Alicante y admitiendo al señor Comin.

Y tercero. Admitiendo al señor Hoyos, senador por Oviedo. Se levanto la sesion á las dos y cuarto citando para mañana.

Sesion del 21. Aprobada el acta de la sesion de ayer á la una, se da cuenta de que ya existen en el senado los documentos referentes á las actas de Badajoz, los cuales pasan a la comision de actas.

Por la orden del dia se aprueban sin discusion las actas de Alicante, Ovie-

do y Huesca.

La proposicion que tenia presentada el señor Carrasco, pidiendo antecedentes de las actas de Pontevedra, produce un dictamen de comision circunscribiendo todos los que aquel pedia á las actas de los distritos que S. S. designe, escluyendo las protestas que pedia, y los antecedentes que haya en el

Este dictamen es causa de un debate acerca de si deben venir mas o menos documentos, y si pueden y deben o no pedirse los que haya en el con-

Se aprueba en votacion nominal la primera parte del dictamen de la coanision que dice: "Se concrete el pedido á las actas de los distritos que designe el interesado.»

El señor Ondovilla propone que se adicione la primera parte de este

modo: "y todas las actas originales de los distritos electorales."

Pasa á la comision.

Los otros estremos del dictamen de la comision referentes a que no se pidan mas documentos, los unos porque no fueron admitidos en junta de escrutinio; los otros porque no hay caminos oficiales para pedirlos al congreso, son igualmente aprobados en votaciones nominales.

Sesion del 21. Sin discusion fueron aprobados los siguientes dictámenes de la comision de actas.

Aprobando las actas de Huelva, y admitiendo como diputado por

ella á los señores D. Joaquin Garrido y D. Manuel Cortina.

Segundo. Aprobando igualmente las de segundas elecciones de Avila, y admitiendo en el congreso a les señores D. Francisco Agustin Silvela y Don Antonio Zaonero de Robles.

Y tercero. Proponiendo tambien la aprobacion de las primeras y segundas elecciones de Castellon de la Plana, y la admision de los señores D. Vicente Sancho, D. Juan Antonio Garnica, D. José Rios y Escoto y D. Francisco Cabello.

Espediente.

Quedaron sobre la mesa para discutirse mañana los dictámenes de la comision de actas sobre las primeras y segundas elecciones de la provincia de Teruel, y sobre las de Pontevedra.

Acerca de las de Teruel propone la comision que se aprueben; avisando al gobierno para que llame al suplente en razon a ser nula la eleccion del gefe político, verificada en las primeras y que se admita al señor Temprado. Hay un voto particular del señor Madoz que dice así :

«Nulo el nombramiento del gefe político no puedo conformarme con que se avise al suplente, y por lo tanto, ó bien deben anularse las primeras elecciones ó proceder á segundas admitiendo diez y ocho candidatos en vez de quince.

Respecto á las de Pontevedra opina, que atendidas las graves dificultades que pueden ofrecer en razon á las muchas reclamaciones que se han hecho contra ellas, se deje su exámen para cuando esté constituido el congreso, y

se haya ampliado la instruccion del espediente.

El señor Madoz presentó tambien un voto particular á este dictámen proponiendo en él que se aprueben desde luego las elecciones y se admita á los señores Alonso (D. J. B.) Pita y Patiño, toda vez que las reclamaciones hechas, á escepcion de una, carecen de prueba, y que la que está probada solo puede afectar la el eccion al último diputado, cuya admision puede dejarse para despues.

No habiendo asuntos de que ocuparse el congreso se levantó la sesion de este dia á la una y cuarto, anunciándose para la de mañana la discusion de

los dictámenes que estan sobre la mesa.

Madrid 20 de abril.

El dia 15 salió de Paris un correo estraordinario con direccion á Madrid. Este correo fue despachado el dia 13 de Lóndres por el señor Sancho, y segun nos dice nuestro amigo allende del Pirineo, este correo es portador de la no venida, al menos por ahora, del señor Sancho, que como saben nuestros

lectores fue llamado por nuestro gobierno á esta corte.

Parece que el principe Leopoldo Cobourgo Gottha que está en Paris con objeto de asistir á la boda de su hermano con la princesa Clementina, se propone ir á visitar á su hermano el marido de la reina Doña Maria de Gloria, y que este viage lo hará por España y pasando por Madrid. Este viage es causa de algunas conversaciones interesantes entre algunos hombres políticos, de los cuales nuestro corresponsal se propone hablarnos tan luego como tenga datos circunstanciados.

El ministerio frances continúa teniendo mayoría en ambas cámaras, y ni por incidencia se habla de probabilidad de cambio ó modificacion ministerial. Sin embargo los asuntos de España preocupan mucho á los hombres pensadores, y con ansia se desea saber el rumbo que tomara la representacion nacional de España.

(Corresp.)

Ayer llegó á esta corte el Excmo. Sr. duque de Rivas que viene de Andalucia y ayer mismo le vimos en la tribuna presenciando la sesion del Congreso.

Idem 21.

Ayer se celebraron las anunciadas carreras de caballos en el sitio destinado al efecto como á la distancia de una legua de esta corte, inmediato á la
casa blanca que hay en el camino de Perales de Tajuña. La concurrencia era
inmensa y desde las diez de la mañana el camino se veia poblado de carruages
de toda clase y de gente á caballo que iban á presenciar aquel espectáculo. El
sitio donde corrian los caballos era un gran circulo ceñido con cuerdas, en
cuyo centro estaban en coche y á caballo los que no se habian colocado en
una graderia entoldada que se habia preparado. La parte mas elevada del ter-

reno era el punto de partida y al que habian de llegar los corredores; y en frente se habia preparado tambien un paleo para la Rema; pero S. M. no asistió.

A la una se dió la señal para las carreras. Disputaron en la primera el premio de los 6,000 rs. cuatro caballos de la inspeccion de caballería: ninguno de ellos era muy veloz; así es que consiguió el triunfo uno tordo que era el menos debil.

Salieron despues un caballo de un chufero y otro del Sr. Salamanca, quedando vencedor el primero, porque su adversario ya porque no le supieran guiar o por cualquiera otra cosa, saltó en las dos carreras las cuerdas que cenian el circulo, y se metió entre los espectadores pudiendo ocasionar muchas

desgracias.

Por último corrieron un alazan del señor duque de Osuna, llamado Zestro, y una yegua negra que montaba un lacayo de Mr. Scot. Venció siempre Zestro, y esta sue la carrera que pudo llamarse tal y que mas agradó à los numerosos concurrentes, entre los cuales habia multitud de señoras, y se hallaba el insante D. Francisco y otras personas notables. Una repentina lluvia hizo volver á la corte mas que aprisa á todos los espectadores.

El periódico demócrata que en esta corte se publica con el titulo de Guindilla, ha tomado desde ayer mayores dimensiones, y se propone sustentar sus doctrinas, no solo de una manera festiva y satirica, como hasta aqui, sino con artículos doctrinales; de manera que podrá llenar el vacio que habia dejado la suspension del Peninsular. Guindilla lleva por lema las seductoras palabras de fraternidad y tolerancia, palabras que son ciertamente muy propias de verdaderos republicanos. Aunque tan distantes nos hallemos en opiniones de nuestro colega, elogiamos empero esa tolerancia y caballerosidad tan propias de españoles ilustrados, de liberales verdaderos.

Consejo de guerra.—Segun la órden de la plaza de hoy, mañana sábado 22 se celebrará el de oficiales generales para fallar la causa formada al mariscal de campo D. Trinidad Balboa por el delito de esceso de autoridad en el tiempo que fue comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo.

El consejo de gabinete de anteayer no tuvo lugar por indisposicion del señor ministro de Marina, el de ayer duró, parece, largas horas. (Coresp.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos publicos.

Bolsa de Londres del 17 de abril. Consolidados, 977. Deuda activa española, 234.

Bolsa de Paris del 19 de abril. Cinco por 100 121 f.: 4 por 100, 103 f.: 3 por 100, 83 f. 5 c. Deuda activa española, 31 5/8. Idem pasiva 5 \frac{1}{2}.

E. R. -- P. SOLER.